

ORD.: N° 2667/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003149

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
Información.

RECOLETA, 06 de mayo de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **SILVIA ORAMAS PÉREZ** - **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de abril de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"En virtud de la ley 20.285 solicito acceso y copia al listado de las compras realizadas por la Municipalidad en concepto de bebidas alcohólicas, desglosadas por fecha de la compra, detalle de la compra, motivo, monto y proveedor, desde el 6 de diciembre de 2016 a la fecha."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría de Planificación Comunal, revisado el sistema de compras públicas mayores a 100 UTM no hay registros de licitaciones realizadas para la adquisición de bebidas alcohólicas. También se revisó en la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas respecto de las compras menores a 100 UTM y tampoco fueron encontrados registros de compras de bebidas alcohólicas, por lo que no hay antecedentes que remitir.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg